



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICIO  
Gestión de Tránsito



DT21  
PVV/cjo  
11052020

REF.: Corte de transito que señala

LITUECHE, mayo 11 de 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 583

CONSIDERANDO:

El decreto 104 de fecha 16 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declara estado de excepción Constitucional de Catástrofe, por calamidad pública en el Territorio de Chile, con motivo de la pandemia COVID-19 coronavirus

El decreto alcaldicio N° 436 de fecha 18 de marzo de 2020, que declara estado de emergencia comunal en Litueche

El Calendario de pago de pensiones rurales, realizado por IPS, a Través de la Empresa Prosegur a los jubilados, pensionados y subsidios a beneficiarios de la comuna de Litueche.

La necesidad de adoptar medidas de distanciamiento social para beneficiarios del IPS de la comuna de Litueche, los que mayoritariamente son adultos mayores, población de mayor vulnerabilidad ante el contagio de COVID19

VISTOS:

El Decreto con fuerza de ley que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290, promulgado con fecha 27 de diciembre del año 2007 y publicado con fecha 29 de octubre de 2009, en el Diario Oficial de la República, el Decreto alcaldicio 1150 de fecha 06.12.2016, que nombra alcalde de la comuna de Litueche, Decreto Alcaldicio N° 597 de delegación de funciones de fecha 9 de mayo de 2018 y el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018, que delega facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Claudia Carolina Salamanca Moris, Administradora Municipal y en uso de las atribuciones que me confiere el DFL N° 1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

CIERRASE, el tránsito para todo tipo de Vehículos, excepto de emergencia, en la calle Cardenal Caro, en el tramo comprendido entre Juan de Dios Vial y Avda. Obispo Eduardo Larrain y Calle La Concepción, entre Cardenal Caro y Santa Mónica, el día 14 de mayo de 2020.

ESTABLECESE, que dichas vías serán utilizadas para extender el espacio a utilizar por las personas que acudirán al Centro de Pago ubicado en el salón Municipal, Calle Cardenal Caro 796 de Litueche urbano.

INSTÁLENSE los dispositivos que impidan el paso de los vehículos.

TENENCIA LITUECHE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A CARABINEROS DE CHILE,

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

  
Laura Carolina Uribe Silva  
Secretario Municipal

  
Claudia Carolina Salamanca Moris  
Administradora Municipal

CCSM/LCUS/RPV/PVV/cjo.-  
DISTRIBUCION:

- Carabineros de Chile Tenencia Litueche
- Sr. Juez de Policía Local Litueche, don Sergio Gajardo Donoso
- Alcaldía
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal